Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2024

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para entender en las actuaciones el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 y el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 22 se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo del secuestro de una cédula de identificación vehicular apócrifa por parte de la policía de la ciudad.

El Tribunal federal declinó su competencia a favor de la justicia local de esta ciudad por no haberse afectado intereses federales.

Ésta, por su parte, no aceptó esa asignación en razón de no haberse transferido a la órbita de la justicia de la ciudad el conocimiento de dicha infracción.

Con la elevación del incidente a la Corte, quedó trabada esta contienda.

Es doctrina de V.E. que la falsificación de la cédula de identificación de un vehículo, por su carácter nacional (Fallos: 308:2522; 310:1696; 312:1213, entre otros), debe ser investigada por la justicia federal con jurisdicción en el lugar donde se confeccionó el instrumento falso (Fallos: 306:1387 y 314:898), y si no es posible establecer dónde fue creado, debe estarse al lugar en que fue usado (Fallos: 325:777; 326:1585 y 329:3932).

En este sentido, opino que debe continuar la investigación ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal n° 1.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 25.11.2022 16:00:11